



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excma. Diputación Provincial, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO** en **Sesión Ordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, mañana **VIERNES, día 21 de AGOSTO de 2026, a las ONCE HORAS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la última Sesión.
- 2.-Expediente 2026/GRH\_01/001566: Autorización de la compatibilidad para la realización de actividad pública de docencia, a un funcionario de carrera de la Diputación de Salamanca, con la categoría profesional de Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo Rural, adscrito al Área de Economía y Hacienda.
- 3.-Expediente 2026/GRH\_01/001694: Autorización de la compatibilidad para la realización de actividad pública de docencia, a una personal laboral fija de la Diputación de Salamanca, con la categoría profesional de Técnica Medio de Gestión, adscrita el Área de Bienestar Social.
- 4.-Expediente 2026/GRH\_01/001783: Autorización de la compatibilidad para la realización de actividad pública de docencia, a un Diputado Portavoz Provincial de la Diputación de Salamanca.
- 5.-Expediente 2026/GRH\_01/000775: Informe sobre jubilación por edad de un empleado público de esta Diputación con la categoría de Capataz de Vías y Obras.
- 6.-Expediente 2026/GRH\_01/001044: Informe-propuesta de solicitud de prolongación de permanencia en el servicio activo, de un empleado público de esta Diputación Provincial, con la categoría de Técnico Superior.
- 7.-Expediente 2026/GPR\_01/000866: Propuesta de aprobación de la inclusión de municipios en la convocatoria del Programa Provincial de Planeamiento Urbanístico 2026 destinado a municipios de la provincia de Salamanca menores de 20.000 habitantes.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.



Salamanca, 20 de agosto de 2026

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Fdo.: Ramón V. García Sánchez